

Reclaman acción para proteger playa Flamenco ^[1]

Enviado el 30 julio 2007 - 12:32pm

Este artículo es reproducido por CienciaPR con permiso de la fuente original.

Calificación:



Por Cynthia López Cabán / End.cynthia.lopez@elnuevodia.com ^[2] endi.com ^[3] Los Usuarios y el salvavidas de la playa Flamenco, en Culebra, denunciaron la inacción de las autoridades ante la contaminación con aceite que generan los catamaranes que, casi a diario, llevan turistas hasta la reconocida zona. El salvavidas de la playa, Elvin Morales, indicó que esta situación comenzó hace un año y medio con catamaranes procedentes de Fajardo, sin que el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) haya intervenido en la situación. Los turistas y los empleados de la compañía de excursiones “están como tres a cuatro horas. Apagan los motores y el aceite se asienta. Entonces, cuando los prenden otra vez, tiran al agua el carbón mezclado con aceite”, apuntó Morales. Añadió que comunicó la situación al DRNA, pero la agencia le resta importancia a su queja porque alega que “el carbón no es contaminante”. Aunque dijo hace más de dos años surgió una situación similar y la agencia actuó prontamente. En ese momento, se multó a la empresa dueña del catamarán y se le obligó a darle mantenimiento a la embarcación que transporta a los turistas, según Morales. El director ejecutivo del Colegio de Agrónomos, William Suárez, alertó a este diario sobre la situación al percatarse durante el pasado fin de semana del aceite que una embarcación dejó flotando sobre las cristalinas aguas. Suárez dijo a El Nuevo Día que intentó radicar una querrela en la Junta de Calidad Ambiental (JCA) en San Juan. Sostuvo que llevó las muestras de agua con aceite y fotografías que él tomó. Empero, indicó que José Alicea, gerente de querellas, y Evelyn Figueroa, del área de Calidad del Agua, no pudieron garantizarle una acción porque necesitaban datos adicionales. La directora de la Oficina de Prensa de la JCA, Ivette Pérez, explicó a este diario que, a la hora de radicar una querrela, es necesario ofrecer información que permita identificar al dueño de la embarcación que cometió el

“crimen ambiental”. Recomendó a los bañistas tomar fotografías de las naves o anotar el número de identificación que se encuentra en la parte posterior de las embarcaciones. Sin esta información, es imposible darle curso a la querella o multar al infractor. Pérez también confirmó la queja de otros turistas que se comunicaron con este diario para informar sobre la práctica de los dueños de barcos y catamaranes de lanzar el contenido de los inodoros portátiles cerca de la orilla. Manifestó que han aumentando de forma “dramática” las llamadas y querellas por este delito, el cual conlleva multas. La playa Flamenco perdió su certificación del programa Bandera Azul, el cual exige el cumplimiento de estrictos niveles sanitario-ambientales, la existencia de sanitarios adecuados, así como servicio de salvamento, socorrismo y primeros auxilios en la playa.

Source URL:<https://www.cienciapr.org/es/external-news/reclaman-accion-para-proteger-playa-flamenco#comment-0>

Links

[1] <https://www.cienciapr.org/es/external-news/reclaman-accion-para-proteger-playa-flamenco> [2]

<mailto:End.cynthia.lopez@elnuevodia.com> [3]

http://www.endi.com/noticia/puerto_rico_hoy/noticias/reclaman_accion_para_proteger_playa_flamenco/253737